

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE SOLUCIONES
LABORALES S.A. LABORLAW**

Señores
Accionistas
Ciudad. -

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 44 de octubre 13 de 1992, en mi calidad de Comisario de la compañía **Soluciones Laborales S.A. Laborlaw**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la marcha de la compañía por el ejercicio económico terminado a diciembre 31 de 2015.

Como parte de esa revisión efectúe pruebas del cumplimiento en varios aspectos de los cuales doy mi opinión sobre el cumplimiento a continuación:

- En base al análisis realizado a los estados financieros de Soluciones Laborales S.A. Laborlaw, sus registros indican que la compañía no obtuvo actividad operacional de ingresos y gastos durante el ejercicio económico 2015.
- El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Que la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados y los normales.
- Que los estados financieros, son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, y de acuerdo a las exigencias que prescriben las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

- Que no ha llegado a mi conocimiento, ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía que no se hayan cumplido, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos, omisión de asuntos del orden del día de las Juntas Generales, que ameriten pensar deba ser informados a ustedes.

Cúmpleme indicar que la cifra que demuestra el total de sus activos y que es del orden de USA \$ 800,00 (**OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES**) está conforme, de acuerdo con cifras revisadas y constatadas de los estados financieros a la fecha.

Sin otro particular, quedo a las órdenes de los señores accionistas.



CPA Marcelo Proaño Borja